



FEDERACIÓN TNERFEÑA DE AJEDREZ

Pabellón Insular Santiago Martín

C/ Las Mercedes, s/n * La Laguna (38208)

C.I.F.- V-38371274

Teléfono: 922.31.15.30 e-mail: info@ftajedrez.com

web: <http://www.ftajedrez.com>

CAMPEONATO DE TENERIFE POR EQUIPOS DE CLUB

TEMPORADA 2010

BASES

1. ORGANIZACIÓN:

La organización de este Campeonato la asume directamente la Federación de Ajedrez de Tenerife, en adelante F.T.A., sin convocatoria de licitación. La organización corre a cargo del Comité Organizador de Competición presidido por el Presidente de la FTA.

2. INSCRIPCIÓN:

Tienen derecho a inscribirse los equipos de los clubes que acrediten estar dados de alta en el Registro de Entidades Deportivas de la Consejería de Deportes de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Todos los jugadores de los equipos participantes deberán tener la licencia federativa del año 2010 en vigor.

Se establecen como cuotas de participación las aprobadas por la Asamblea General de la FAT en la reunión de fecha 25 de noviembre de 2010:

- En División Preferente: 200 €.
- En Primera División: 160 €.
- En Segunda División: 130 €.

Las cuotas son por club, por lo que en el caso de que se tengan filiales (tantos como se quieran) no hay que pagar más que la cuota correspondiente a la categoría más alta en la que participe un equipo.

La inscripción se realizará mediante el impreso oficial debidamente cumplimentado y en el que figurarán ordenados los jugadores del equipo por

orden de fuerza de tableros, primero por el ELO FIDE, después por ELO FEDA y por último ELO Local. A dicho impreso se adjuntará el justificante de pago de la cuota de participación.

La documentación se presentará bien presencialmente en la oficina de la Federación, bien remitiéndola a la dirección de correo electrónico info@ftajedrez.com o al fax: 922.31.15.30.

El plazo para la entrega de la documentación y el abono de las licencias federativas 2010 y la cuota de participación en el Campeonato empieza el 15 de diciembre de 2009 y finaliza el 5 de enero de 2010.

Una vez terminado el plazo establecido sin haber presentado la solicitud de inscripción y la documentación adjunta, o sin haber abonado el importe de las licencias federativas y la cuota de participación (salvo en el supuesto de prórroga establecido en el artículo 6º del Reglamento General de Competiciones de la FAT), se perderá automáticamente el derecho a jugar en la categoría correspondiente y su plaza quedará vacante, descendiendo a Segunda División. Las plazas vacantes que en su caso quedarán en cada categoría, serán cubiertas por este orden en el Reglamento General de Competiciones de la FAT.

3 EQUIPO ARBITRAL:

Se designarán por el Comité Técnico de Árbitros de la FAT.

Se designará un árbitro para cada categoría. Los árbitros deberán asistir al menos a un encuentro por jornada a elección suya, y en la medida de lo posible a todos los encuentros de la fase final y de promoción.

En los encuentros donde no asista el árbitro, los delegados de los equipos actuarán de mutuo acuerdo con funciones arbitrales, recogiendo en acta cuantas decisiones hayan tomado.

La condición de árbitro es incompatible con la de delegado o jugador de cualquier equipo.

4. COMITÉ DE APELACIÓN:

El Juez Único de Competición de la FAT.

5 MATERIAL DE JUEGO:

Los Clubes dispondrán del material y mobiliario precisos para el desarrollo de los encuentros (mesas, sillas, tableros y piezas, relojes, planillas, actas, sobres de secreta, etc.). Los equipos deberán tener relojes aptos para el ritmo de juego de su categoría.

6. LOCALES DE JUEGO:

Las ocho primeras rondas se jugarán en el local dispuesto por el equipo anfitrión. La última ronda se jugará en un local por decisión de la F.T.A.

Los equipos pondrán especial cuidado en que los locales de juegos sean lo más confortable posible para la práctica del ajedrez, y en la medida de lo posible aislados de ruidos exteriores.

7. SISTEMA DE JUEGO:

- En Preferente y Primera:

Se dividirá en dos fases:

- a) Liga a una sola vuelta mediante sistema round-robin, gestionado por el programa informático swiss-manager.
- b) Final de cuatro equipos por eliminatoria para determinar los cuatro primeros puestos (así como los títulos de Campeón y Subcampeón de Tenerife y las plazas que dan derecho a participar en el Campeonato Autonómico, en Preferente), final de cuatro equipos por eliminatoria para determinar los cuatro siguientes puestos (quinto, sexto, séptimo y octavo puesto) y los dos últimos clasificados se enfrentarán entre ellos para determinar el noveno y décimo puesto (especialmente la plaza de descenso directo y de promoción en Preferente y Primera.)

La fase final eliminatoria para determinar los cuatro primeros puestos la jugarán a encuentro único los cuatro primeros clasificados de la primera fase, jugando el primero contra el cuarto y el segundo contra el tercero. Los vencedores disputarán la final por el título a un solo encuentro y los perdedores el tercer y cuarto puesto.

La fase final eliminatoria para determinar los cuatro siguientes puestos (quinto, sexto, séptimo y octavo puesto) la jugarán a encuentro único los clasificados del quinto al octavo puesto de la primera fase, jugando el quinto contra el octavo y el sexto contra el séptimo. Los vencedores disputarán un encuentro final por el quinto y sexto puesto a un solo encuentro y los perdedores por el séptimo y octavo puesto.

La fase final eliminatoria para determinar los dos últimos puestos (especialmente la plaza de descenso directo y de promoción en Preferente y Primera.) la jugarán a encuentro único los dos últimos clasificados de la primera fase, jugando el noveno con el décimo.

La primer fase se disputará a cuatro tableros alternando los equipos piezas blancas y negras, correspondiendo el primer tablero con piezas blancas al equipo anfitrión.

La fase final, que se celebrará en el local de juego designado por la FAT, se disputará a cuatro tableros, alternando los equipos piezas blancas y negras, correspondiendo el primer tablero con piezas blancas al equipo mejor clasificado de la primera fase.

Para obtener el resultado de un encuentro se sumarán, tanto en la primera fase como en la segunda, los resultados de los cuatro tableros, de la siguiente forma: Por cada partida ganada 1 punto, por cada partida tablas 0,5 puntos y por cada partida perdida 0 puntos.

Los empates a puntos en la primera fase se resolverán según lo dispuesto en el artículo 31º del Reglamento General de Competiciones de la FAT.

Los empates a puntos en la fase final se resolverán aplicando el siguiente método: se suman los números de los tableros en que ha vencido cada equipo y gana el que obtenga el resultado más bajo. Si la suma es la misma, se elimina el resultado del último tablero, si persiste el empate se elimina el del penúltimo y así hasta llegar al primero. Si tras esto todavía no se ha deshecho el empate, gana el equipo cuyo primer tablero haya jugado con blancas.

- En Segunda:

Liga a una sola vuelta mediante sistema round-robin, gestionado por el programa informático swiss-manager.

Se disputará a cuatro tableros alternando los equipos piezas blancas y negras, correspondiendo el primer tablero con piezas blancas al equipo anfitrión.

Los empates a puntos se resolverán según lo dispuesto en el artículo 31º del Reglamento General de Competiciones de la FAT.

& CALENDARIO Y HORARIO:

Todos los encuentros, y por tanto las partidas, comenzarán a las 17,00 h, en las siguientes fechas.

1ª Ronda:	16 de enero de 2010
2ª Ronda:	23 de enero de 2010
3ª Ronda:	30 de enero de 2010
4ª Ronda:	6 de febrero de 2010
5ª Ronda:	20 de febrero de 2010
6ª Ronda	27 de febrero de 2010
7ª Ronda	6 de marzo de 2010

8ª Ronda	13 de marzo de 2010
9ª Ronda	20 de marzo de 2010
Fase final	27 de marzo de 2010
Fase final	28 de marzo de 2010

Para la posible disputa en horarios o fechas distintas se estará a lo establecido en el Reglamento General de Competiciones de la FAT.

9 RITMO DE JUEGO:

Campeonato de Preferente y de Primera División

Cada jugador dispone de ***90 minutos + 30 segundos*** de incremento por movimiento (Sistema Fischer.)

Segunda División

Cada jugador dispone de **120 minutos** para toda la partida.

10. PRESENTACIÓN DE ALINEACIONES

Los jugadores deberán alinearse por el orden que previamente haya comunicado el Delegado o Capitán del equipo al Delegado o Capitán del equipo rival.

Dicha comunicación se hará por escrito, mediante documento entregado simultáneamente entre los representantes de ambos equipos, y cuyo contenido se trasladará al acta, Estos documentos se graparán al acta.

En la presentación de la alineación no debe haber duda alguna ni sobre el jugador designado, ni sobre el tablero donde jugar. Para ello deberá consignarse expresamente la expresión "TABLERO Nº x", seguido del nombre y dos apellidos del jugador designado para ese tablero.

Un equipo no podrá empezar a jugar hasta que no haya presentado la alineación al equipo rival y estén presentes al menos el 50 % de los componentes.

Todos aquellos jugadores y equipos que no se presenten antes de los 30 minutos siguientes a la hora de comienzo oficial, perderán automáticamente su partida.

La pérdida de 3 encuentros por incomparecencia total implicará la descalificación del equipo y el descenso a Segunda División para el Campeonato del año siguiente, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que corresponda.

Cualquier jugador de un equipo filial, podrá ser alineado por el equipo de categoría superior.

11. ELO.

Las partidas de este Campeonato serán computables para ELO FIDE, ELO FEDA y ELO Local si se cumplen los requisitos exigidos para cada el cálculo de cada uno de ellos..

12. EQUIPOS PARTICIPANTES Y ORDEN INICIAL.

Una vez finalizado el plazo de inscripción la FAT publicará la lista de equipos participantes por categorías y el listado de jugadores ordenados por ELO FEDA, ELO FIDE y ELO Local.

También indicará entre qué equipos hay relación equipo principal-filial.

El listado de jugadores de cada equipo para una jornada determinada será el que figure en la pagina web de la Federación (www.ftajedrez.com) a las 0,00 horas del miércoles anterior a la celebración del encuentro.

La FTA garantizará que los jugadores publicados en las citadas listas de su página web tienen la documentación en regla, están al día de sus licencias federativas y pertenecen al equipo en el cual figuran.

13. ACTAS DEL ENCUENTRO Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los delegados tendrán la obligación de comunicar a la FAT tanto el resultado del encuentro, como los resultados particulares y relación de jugadores que han participado en el encuentro, así como cualquier incidencia o reclamación que pueda afectarle antes de las 17,00 horas del segundo día hábil siguiente a la celebración del mismo.

Esta información se podrá hacer llegar por correo electrónico a la dirección info@ftajedrez.com También se podrá remitir al fax al número 922-31-15-30.

La comunicación la efectuarán ambos delegados, en evitación de errores, siendo amonestados en primera instancia los que no la realizasen y en caso de reincidencia serían sancionados por el Comité de Competición

Para la entrega del acta original, planillas y partidas en formato PGN o similar se estipula un plazo máximo de siete días hábiles a partir del día de celebración del encuentro y deben ser entregadas en la oficina de la Federación de Ajedrez de Tenerife.

Todos los equipos que jueguen como local-anfitrión en las tres categorías están obligados a pasar todas las partidas de los encuentros disputados, remitiéndolas a la dirección de correo electrónico info@ftajedrez.com.

14 PREMIOS:

Categoría Preferente:

1º 600€ + trofeo.

2º 400€ + trofeo.

Categoría Primera:

1º 400€ + trofeo.

2º 200€ + trofeo.

Categoría Segunda:

1º 300€ + trofeo.

2º 100€ + trofeo.

15. NORMATIVA APLICABLE.

Normativa FIDE de aplicación a este tipo de competiciones, Reglamento General de Competiciones de la F.A.T. y resto de normativa concordante.

El Presidente, Jaime García de Haro.
Federación Tinerfeña de Ajedrez
San Cristóbal de La Laguna, a 25 de noviembre de 2009